

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, miércoles 15 de diciembre de 1897

Número 142

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Miércoles 15.—Témpora.—Indulgencia plenaria.—Ayuno.— Santos Inéneo, mártir; Valeriano, obispo, y Eusebio, y santa Cristina, esclava.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARIAS DE ESTADO

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 368.—Acepta renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdo número 206.—Concede licencia y nombra en sustitución.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCION PUBLICA.—Detalle.

GOBERNACION.—Nombramiento de muncipes.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Justicia

Nº 368

Palacio Nacional

San José, 14 de diciembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don

Maximiliano González del cargo de Agente Fiscal interino de Alajuela, y nombrar en su reemplazo á don Eusebio Soto, durante la licencia concedida al propietario, don Julio Cordero.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 206

Palacio Nacional

San José, 14 de diciembre de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder licencia al Jefe Político de Nicoya, don Soledad Jiménez, para separarse de su cargo por un mes, y nombrar para que le sustituya, durante el mismo tiempo, á don Emiliano Matarrita.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

voluntario y forzoso levantado por la Junta de Educación del distrito del Rosario del cantón del Naranjo, para arreglar la casa de escuelas y compra de útiles para las mismas.

A saber:

Voluntarios

Alvarado Eusebio.....	\$ 1 00
— Ramón.....	1 00
— José.....	1 00
Arley Adolfo.....	3 00
Berrocá Eusebio.....	1 00
— Gerardo.....	1 00
Bonilla Tranquilino.....	1 00
Brenes José M. ^a	3 00
Calvo Jerónimo.....	2 00
— Rafael.....	1 00
Castro Rafael.....	1 00
Calderón Vicente.....	1 00
Chacón Ramón.....	2 00
— Rafael.....	4 00
— Pedro.....	1 00
— Silvano.....	1 00
— José.....	1 00
— Clodomiro.....	2 00
— David.....	8 00
Espinosa Rafael.....	1 00
Elizondo Felipe.....	1 00
— José de la Rosa.....	5 00
Gómez Isidoro.....	5 00
— Luis.....	1 00
Herrera Juan.....	2 00
Muñoz Cipriano.....	2 00
Miranda Cecilio.....	1 00
Molina Trinidad.....	1 00
Pérez Juan.....	10 00
— Procopio.....	10 00
— Mercedes.....	10 00
— Joaquín.....	10 00
— José Angel.....	5 00
— Manuel.....	2 00
— Luis.....	1 00
— Miguel.....	1 00
Rojas Baltasar.....	1 00
Rodríguez Fidel.....	10 00
— Juan.....	1 00

Ramírez Procopio.....	\$ 5 00
— Crisanto.....	6 00
— Albino.....	8 00
— Blas.....	2 00
Rivera Fermín.....	1 00
Ulate Rosa.....	3 00
Vargas José.....	1 00
— Juan.....	1 00
— Octavio.....	1 00
Villalta Juan.....	1 00
— Adán.....	1 00

Forzosos

Chacón Pedro.....	\$ 1 00
Pérez José Angel.....	3 00
Ramírez Crisanto.....	4 00
Vargas.....	1 00

Los miembros de la Junta:

Juan Pérez.—Baltasar Rojas G.—Juan Rodríguez.

Es copia

Jefatura Política de la villa del Naranjo, 10 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

Gobernación

Conocimiento de las personas que salieron electas en las elecciones practicadas el día 8 del corriente, en los cantones de esta provincia, para Regidores municipales, que deben fungir en el año de 1898.

LIBERIA

Regidores propietarios

Don Santos Urbina
„ José Ramón Baldioceda
„ Luis I. Urbina

Suplentes

Don Salvador Bendaña
„ Luis Somosa

SANTA CRUZ

Regidores propietarios

Don Antonio Castillo
„ Atanasio Guevara
„ Jorge Ríos

Suplentes

Don Inés Caravaca
„ Mercedes Arias

CARRILLO

Regidores propietarios

Don José P. Porras
„ Manuel Bonilla C.
„ Elías Obando

Suplentes

Don Ramón Leiva
„ Francisco Obando h.

CAÑAS

Regidores propietarios

Don Manuel J. Grillo
„ Abel Flores
„ Florindo Pasos

Suplentes

Don José Baez
„ Rafael Lamas.

Liberia, 10 de diciembre de 1897.

Gobernación de la provincia de Guanacaste

DÁMASO CENTENO

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

Hacienda			
Banco Anglo Costarricense	Cable	ra	
	Vista	ra	
	3 d/v.	ra	
	30 d/v.	ra	
	60 d/v.	gi	
Banco de Costa Rica	Cable	ra	
	Vista	ra	
	3 d/v.	ra	
	30 d/v.	gi	
	60 d/v.	no	
PLAZAS	Cable	ra	
	Vista	ra	
	3 d/v.	ra	
	30 d/v.	gi	
	60 d/v.	no	

El Director General de Estadística.—MANUEL ARAGÓN
San José, 14 de diciembre de 1897.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

13 de diciembre.—Á las 3 p. m. zarpó el vapor inglés *Alleghany*, con destino á Nueva York, via Kingston, Capitán Low, 40 tripulantes y 1,605 toneladas. Pasajeros: Edward Sobey, Teresa Roden, W. H. Reynolds, Luisa Scott, Alexander Berford, Eustace H. Gordon, Ellen Banard, James Brown, Tomasina Harris, Mariana Wálter, Emily Fraiser y niño, David Wálker, W. B. Mc. Donald, Thomas Jones, Adina Brown, Edith Wálker, Comelins Gordon, F. B. Logan, Enrietta Kelly, Alice Williams y niña, Alfred Mc. Larty y niño, John Hearne, Ricardo Mc. Farlane, John Davis, Nathan Joughins, Pince Duncan y Charles Barret. Carga: 18,490 racimos de bananos. Correspondencia: 2 sacos. Despachado por J. M. Keith.

13 de diciembre.—Á las 5 p. m. fondeó el vapor italiano *Las Palmas*, procedente de San Juan del Norte, con 5 horas de mar, Capitán Metta Michele, 50 tripulantes y 1,222 toneladas de registro. Pasajeros: Tobali G. B., Petra Gargollo, A. Pedro Lezano, Morte Mortin, H. J. Bruyer y J. A. Stuart. Carga: 247 bultos. Correspondencia: 2 sacos y 3 paquetes. Consignado á F. J. Alvarado.

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

13 de diciembre.—Hoy á las 2 p. m. zarpó para Champerico y escalas el vapor N. A. *Costa Rica*, de 1,166 toneladas y 61 tripulantes, Capitán Dow y despachado por Rohrmoser y C^a. Pasajeros: Adán Birrell, Domingo Pons, Apolonio Peña, Gustavo Nierdelin, Adolfo Secchi, José Mejía, Onofre Ruiz, Francisco Espinosa, Isidro Escobar, Luis Ulloa, Domingo Granados, Honorato Baldelomar, Nicolás Cruz, Rafael Robles, Francisco Herrera, Sebastián Jirón, Bernardo Guevara, Marco Antonio Cantón y Abraham Madrigal. Carga en tránsito. Correspondencia: 4 sacos y 7 paquetes. Despachado por Rohrmoser & Compañía.

Régimen municipal

SESIÓN XXIV ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Santo Domingo, á las cinco de la tarde del día primero de diciembre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don Agapito Bolaños, don Francisco Arce V. y el suplente don Juan Bo-

laños V., bajo la presidencia del primero y estando presente el señor Jefe Político.

Se acordó:

I

Leer, aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

II

Apruébanse los estados presentados por el Tesorero Municipal de este cantón y distribúyanse conforme á la ley.

III

Á fin de organizar nuevamente la Filarmonía de este cantón, autorizase al señor Jefe Político para que contrate un maestro por un precio equitativo mensualmente y con su resultado dé cuenta en la próxima sesión.

IV

Traída á la vista la nota dirigida á este Ayuntamiento por el señor Contador Mayor, relativa á que se nombre una comisión á fin de que se constituya á aquella oficina para hacer una confrontación de varias partidas que se dice hay en pro del Tesorero Municipal, debiendo enviarse los documentos del cargo, que servirán de contraste,

Se acuerda:

Nombrar con tal fin á los señores don Constantino Bolaños y J. Abraham Rodríguez B. El señor Jefe Político comunicará este acuerdo á dichos señores y señalará el día y hora para la práctica de dichas operaciones.

V

Facúltase al señor Jefe Político de este cantón para que, en representación de esta Corporación, acepte una escritura que debe otorgar la señora Cayetana Brenes de Sojo, de una orilla de tierra que se le compró por la suma de cincuenta y un pesos, á fin de darle más ancho á una calle en el distrito de Santa Rosa de este cantón.

VI

Vista la cuenta que ha pasado á este Municipio el Médico del Pueblo de este circuito, Doctor don Enrique Pascual Argüelles, de cincuenta y tres pesos, por medicinas suministradas á los enfermos pobres,

Se acordó:

No aceptarla por ser muy exorbitante.

Terminó la sesión.

Es copia

Secretaría Municipal de Santo Domingo, 3 de diciembre de 1897.

J. ABRAHAM RODRÍGUEZ B.,—Srío.

SESIÓN 23 ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Nicoya, á las tres de la tarde del día quince de octubre de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Flores Briceño, Guevara Granados y Cárdenas Víctor, bajo la Presidencia del primero; se declaró abierta la sesión y se acordó lo siguiente.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Visados los estados que cuatuplicados presenta el Tesorero Municipal, correspondientes á setiembre próximo pasado, y encontrándolos en forma,

Se acordó:

Aprobarlos y firmarlos.

Artículo III

De acuerdo con un oficio del señor Jefe Político,

Se acuerda:

Nombrar como miembros de la Junta de Educación del distrito de San Antonio á los señores don Secundino Zúñiga, don Pedro Guido, don Manuel Cárdenas, don Juan Zúñiga y don Marcos Montes Leal, los tres primeros como miembros propietarios y los últimos como suplentes; comisionase al mismo empleado para que reciba á los nombrados el juramento de ley y les ponga en posesión de sus destinos.

Artículo IV

Siendo de urgente necesidad saber la resolución del artículo 5º de la sesión municipal celebrada el 16 de agosto próximo pasado,

Se acuerda:

Dirigir telegrama al señor Presidente de la República, suplicándole este Cuerpo se sirva resolver cuanto antes el artículo en referencia.

Artículo V

Á las cuatro de la tarde del día se cerró la sesión.—Juan R. Flores.—J. Encn. Guevara.—Blas C. Cárdenas.—J. Gregorio Briceño D.,—Srío.

Es conforme

Dada en la villa de Nicoya, á las dos de la tarde del día tres de noviembre de mil ochocientos noventa y siete.

J. GREGORIO BRICEÑO D.,—Srío.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley, los impuestos municipales correspondientes á este cantón, se percibirán en la Tesorería Municipal respectiva, del 1º al 15 de enero próximo.

Gobernación de la provincia de San José, 14 de diciembre de 1897.

MANUEL MONTEALEGRE

IO-V-I

AVISO

A las 12 del día veinticinco del presente, se rematarán en la puerta del Palacio Municipal, al mejor postor, los impuestos sobre carne salada, elaboración de sal y destace de cerdos.

Servirá de base para el remate de los impuestos de elaboración de sal y carne salada, la suma de *un mil setecientos pesos*, y para el destace de cerdos, la de *quinientos cincuenta pesos*.

Gobernación de la comarca de Puntarenas.—2 de diciembre de 1897.

CLODOMIRO G. FIGUEROA

AVISO

Los deudores por impuestos municipales están en la obligación de satisfacerlos en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 de enero de 1898, bajo las penas de ley si no lo verifican.

Gobernación de la provincia de Cartago. 6 de diciembre de 1897.

El Gobernador,

DEM. TINOCO

COCHES y CARROS

Designase para practicar el examen anual de coches y carros del servicio público, las doce del día veinticuatro del corriente mes, señalándose como punto de reunión el Mercado de Ganado (calle de Desamparados).

En consecuencia, previénese á los interesados que ocurran á la hora y sitio expresados, con sus respectivos vehículos, en la inteligencia de que los coches y carros que no concurren al examen ó que de él resultaren en mal estado de solidez y aseo, serán retirados del servicio. Igual cosa se hará con los tiros ó caballerías que no reunieren las condiciones para el trabajo.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 4 de diciembre de 1897.

GREGO FÜENTES G.

ORDEN DE POLICÍA

Estando próxima á entrar la estación de verano, prevengo á todas las personas que tengan propiedades en este cantón, que de la fecha de esta publicación al día último del entrante noviembre, deberán tener blanqueadas sus casas de habitación, así como limpio el frente de sus propiedades, arreglados los desagües y desvajeradas las cercas, teniendo el cuidado de arrojar todas las basuras y monte del lado dentro de los solares, bajo las penas que la ley establece y el costo que la Policía haga en esos trabajos.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—30 de octubre de 1897.

JESÚS CORDERO

AVISO

Con fechas ocho y nueve del corriente mes, fueron recogidos por la Policía de este cantón los animales siguientes:

Un caballo doradillo, viejo, crin recortada y mostrenco. Una potrancia melada, patas blancas, marcada con un fierro en el cuarto izquierdo, semejante á una Y; y

Una vaca hosca, cachos camarones, marcada en la cadera izquierda con un fierro semejante á este: R.

El que se crea con derecho á estos animales, preséntese á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia.—13 de noviembre de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO DE POLICÍA

Siendo este el tiempo en que por razones de aseo y ornato públicos se acostumbra pintar y blanquear los edificios de esta ciudad, esta autoridad dispone lo siguiente: que dentro del perentorio término de veinte días, contados de esta fecha, todos los dueños de casas y solares han de tener aquellas pintadas ó blanqueadas, y éstos limpios de hierba y toda clase de basuras; imponiendo la multa de ley á los contraventores, sin perjuicio de mandar hacer el trabajo á costa de los respectivos propietarios.

Agencia Principal de Policía de la comarca de Limón, 8 de diciembre de 1897.

MANL. S. ESQUIVEL

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á los vecinos ó dueños de propiedades del centro de este cantón, que de esta fecha al quince de marzo del año entrante, deben construir aceras cien metros fuera del radio de la plaza é iglesia de esta villa, lo mismo que destruir las cercas que hayan de piñuela, en el lugar donde se coloquen las aceras; reemplazando aquellas con alambre sin púas y puesto en buenos postes, bajo la pena que la ley señala y las costas que la policía haga en la ejecución de dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Naranjo, 9 de diciembre de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

En las fechas que á continuación se expresa fueron depositadas, como perdidas, las siguientes bestias, tomadas por la Policía de esta villa.

- Diciembre 1.º—Un caballo melado, grande, con un fierro confuso del lado izquierdo, y herrado de las dos manos ó patas delanteras.
— 4.º—Una yegua de regular tamaño, retinta, de paso ordinario y con un fierro confuso en la paleta izquierda.

Dentro del término por la ley señalado, deben reclamar esos animales las personas que crean tener derecho á ellos.

Jefatura Política del cantón de Escasú, 10 de diciembre de 1897.

P. BRENES

Orden de Policía

Se previene á los vecinos de esta ciudad que para el día ocho de diciembre próximo, deben tener blanqueado ó pintado el frente que da á la calle de sus casas de habitación, bajo apercibimiento de las penas que la ley señala á los desobedientes, sin perjuicio de hacerlo la Policía, por cuenta de quien corresponda.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas.—10 de noviembre de 1897.

JULIÁN GUERRERO

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose el tiempo de la composición de caminos, esta autoridad dispone que, dentro del término de quince días, todos los propietarios de fincas en este cantón han de tener limpias sus medias calles y desagües y descuajadas sus respectivas cercas, bajo la pena de ley y el costo que la Policía haga, si no lo verifican.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 12 de noviembre de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

El 22 del presente mes fueron presentadas á la Policía dos terneras, una alazana y otra achilote, señaladas en la oreja izquierda, como de dos años de edad, cachos al tiro y sin fierro alguno.

La persona que se crea con derecho á estos animales, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—24 de noviembre de 1897.

PEDRO QUIRÓS A.

AVISO

Con fecha 2 de diciembre del corriente año ha sido depositado en el fondo de este cantón un caballo moro, salpicado, con un fierro confuso en la paleta del lado de montar, herrado de las cuatro patas; el que se crea con derecho á dicho animal, preséntese en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia, 7 de diciembre de 1897.

PEDRO CAMACHO R.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año 1898, deberán satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón en los primeros quince días del entrante enero, bajo las penas de ley los que así no lo verifiquen.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 10 de diciembre de 1897.

GREGORIO SÁENZ

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á los vecinos del centro de esta ciudad y sus alrededores, que dentro de ocho días deben tener hecho el descuajo de cercas de sus pertenencias, limpiar las medias calles y desagües y aseado el interior de los solares y sus respectivas acequias, bajo la multa de cinco á diez pesos, según las circunstancias de la desobediencia.

También se ordena, con el término de los días que restan de este mes, el blanqueamiento ó pintura de casas dentro del radio de la población, interior y exteriormente, como medida de higiene y ornato.

Por último, fija esta Agencia el término, de esta fecha al último de diciembre del presente año, para reparación de aleros, casas en mal estado y construcción de tapias entre las cinco cuerdas en las propiedades frente á las calles, bajo el apercibimiento de hacer la Policía, por cuenta de los interesados, tales obras, sin perjuicio de pagar también la multa de veinticinco pesos por la desobediencia.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 5 de noviembre de 1897.

TEOD. ARGÜELLO

AVISO

Con fecha veintiséis del mes en curso fué tomado por la Policía un buey bayo, cacho bajo, con un fierro semejante á una (T)

La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo dentro el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 30 de noviembre de 1897.

JESÚS AYMERICH B.

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación de verano, esta autoridad les previene á todos los propietarios de fincas en este cantón, procedan á descuajar todas las cercas, limpiar las medias calles y desagües, blanquear interior y exteriormente sus respectivas casas, dentro los quince días siguientes á la publicación de la presente orden, bajo la pena de ley y el gasto que la Policía haga en dichos trabajos, si no lo verifican.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—29 de noviembre de 1897.

JOSÉ S. AGUILAR

AVISO

En las fechas que á continuación se expresan, fueron depositados en el fondo de animales de este cantón, los siguientes:

Octubre 23.—Una potrancia retinta, pequeña, como de tres años, con un lucero en la frente y marcada en la paleta izquierda con un fierro semejante á una V.

Octubre 24.—Una vaquilla negra, panza blanca, como de tres años, cuernos al tiro y marcada en el cuarto derecho.

Noviembre 5.—Una yegua retinta, negra, de regular tamaño, de paso ordinario y marcada en el cuarto izquierdo.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de Grecia.—5 de noviembre de 1897.

PEDRO QUIRÓS A.

AVISO

Con fecha cuatro de los corrientes se dió en depósito una yegua vieja, mora, regular tamaño y marcada en la paleta izquierda con un signo semejante á una O.

La persona que se crea con derecho á dicho animal, ocurrirá á legalizarlo dentro del término de noventa días.

Jefatura Política de San Ramón, 4 de noviembre de 1897.

PROCOPIO GAMBOA

ORDEN DE POLICÍA

Estando ya próxima la estación de verano, se previene á todos los vecinos del cantón procedan á descuajar las cercas y limpiar las rondas de sus pertenencias, dentro de los quince días siguientes á la publicación de la presente, bajo la pena de ley si no lo verifican.

Jefatura Política del cantón del Puriscal.—Santiago, 15 de noviembre de 1897.

J. ROGELIO PÉREZ

AVISO

Con fecha dos del mes en curso fué tomado por la Policía un caballo melado, pequeño, de buena andadura, mostrenco.—La persona que se crea con derecho á dicho animal, que se presente á legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—24 de noviembre de 1897.

JESÚS AYMERICH B.

AVISO

Con fecha cinco del presente ha sido depositada en el fondo de Policía de esta aldea, y en calidad de perdida, una yegua mosqueada, pequeña, ordinaria, con un potro negro al pie, fierro al lado de montar, semejante á una H. Lo que pongo en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia de Policía de Santa Ana, cantón de Escasú,—9 de noviembre de 1897.

V. CASTRO O.

ANUNCIOS

Secretaría del Colegio de Abogados

De mejor acuerdo se han señalado las 7 p. m. del miércoles 15 del corriente, para la reunión general en que debe verificarse la elección de la Junta de Gobierno que funcionará en 1898.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 9 de diciembre de 1897.

ALFONSO JIMÉNEZ R.

EMPRESTITO ESCOLAR

A las doce del día 20 del corriente, se verificará el sorteo de los 20 bonos que de dicho empréstito serán pagados el 31 de diciembre de este año.

El sorteo tendrá lugar en el Banco de Costa Rica.

San José, 14 de diciembre de 1897.

El Director del Banco de Costa Rica,

6—1

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

AVISO

La Dirección General de Estadística se ha trasladado en esta fecha á la casa nacional situada en la esquina S. O. de la calle 20, Norte y la 5ª avenida, en línea diagonal con la Dirección General de Telégrafos y frente al Centro Español.

San José, 4 de diciembre de 1897.

El Director,

MANL. ARAGÓN

AVISO

Siendo frecuentes los avisos que se insertan en los periódicos, de remates de artículos de primera necesidad que se encuentran en mal estado, esta autoridad ordena que, siempre que tenga que verificarse un remate, deben antes ser examinados dichos artículos por el Médico de Higiene.

Agencia de Policía de Higiene. San José, 17 de noviembre de 1897.

NAZARIO TOLEDO

JUAN MANUEL RODRIGUEZ SOLERA,

ABOGADO Y NOTARIO

Tiene abierta su oficina en la ciudad de Alajuela, calle de Soto, contigua al establecimiento de comercio de don Bartolomé Rosabal.

3—2

EXÁMENES PÚBLICOS

Se invita al público, y en particular á los padres de familia y autoridades locales, para que se sirvan asistir á los exámenes públicos que se practicarán en las escuelas que á continuación se indican:

Miércoles 15

Provincia de San José	
Ciudad.....	Elemental de niñas
Provincia de Alajuela	
Ciudad.....	Varones y niñas
Buenos Aires.....	Mixta
Acequia Grande.....	
Provincia de Cartago	
Ciudad.....	Varones
Concepción.....	Niñas
Santa Cruz.....	"
San Nicolás.....	"
Cot.....	"
Provincia de Heredia	
Ciudad.....	Niñas
San Pedro de Santa Bárbara.....	" y varones

Jueves 16

Provincia de San José	
Ciudad.....	Elemental de niñas
Provincia de Alajuela	
Ciudad.....	Varones y niñas
El Hoyo, Naranjo.....	Mixta
Provincia de Cartago	
Ciudad.....	Varones
Capelladas.....	Niñas
Concepción.....	"
San Nicolás.....	"
Provincia de Heredia	
Ciudad.....	Niñas
San Pedro de Santa Bárbara.....	" y varones

Inspección General de Enseñanza—San José,
19 de diciembre de 1897.

Junta de Caridad

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Sorteo para el día 9 de enero de 1898.

VALOR EN PREMIOS \$ 17,000

Y UNA ACCION DEL BANCO DE COSTA RICA

6

DOS MIL PESOS

Distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00	\$ 4,000-00
1 " acción del Banco de Costa Rica ó	\$ 2,000-00
2 premios de 1,000-00 cu.	2,000-00
2 " " 500-00 "	1,000-00
4 " " 200-00 "	800-00
6 " " 100-00 "	600-00
12 " " 50-00 "	600-00
90 " " 20-00 "	1,800-00
10 aproximaciones al 1er. premio, 5 anteriores y 5 posteriores, de \$ 20-00 cu.	200-00
3,000 premios de \$ 2-00 cu., terminaciones á la última cifra del 1er. premio.	6,000-00
3,128 premios	\$ 15,000-00

NOTA.—La emisión consta de 30,000 números.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL
GOLFO DE NICoya EN DICIEMBRE DE 1897

Vía Humo, Ballena y Bolsón

Sale de Puntarenas		á las
Sábado.....	4	2 a. m.
Martes.....	3	4 a. m.
Sábado.....	11	3 a. m.
Martes.....	14	10 p. m.
Sábado.....	18	1 a. m.
Martes.....	21	4 a. m.
Sábado.....	25	8 a. m.
Martes.....	28	10 p. m.
Sale de Ballena		á las
Sábado.....	4	11 a. m.
Martes.....	3	1 a. m.
Sábado.....	11	5 p. m.
Martes.....	14	7 a. m. del 15
Sábado.....	18	10 a. m.
Martes.....	21	1 a. m.
Sábado.....	25	5 p. m.
Martes.....	28	7 a. m. del 29

Vía Bebedero

Sale de Puntarenas		á las
Jueves.....	2	1 a. m.
Jueves.....	9	7 a. m.
Jueves.....	16	12 p. m.
Jueves.....	23	6 a. m.
Jueves.....	30	12 p. m.
Sale del Bebedero		á las
Jueves.....	2	9 a. m.
Jueves.....	9	3 p. m.
Jueves.....	16	8 a. m. del 17
Jueves.....	23	2 p. m.
Jueves.....	30	8 a. m. del 31

AVISO

El 31 del presente mes se cerrarán los apartados del Correo cuya cuota de abono no hubiere sido pagada hasta esa fecha; disponiendo, en consecuencia, esta Dirección de los apartados referidos, para arrendarlos á otras personas.

Dirección General de Correos. San José, 9 de diciembre de 1897.

M. J. CARRANZA

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de
diciembre—1897

INTERIOR	SALIDAS		Llegadas
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Liberia, Cañas y Bagaces.....	Diario.....	4 p. m.	Martes y jueves
Santa Cruz y Nicoya.....	Diario.....	4 p. m.	Sábado
Puntarenas, camino San Ramón y Palmares.....	Diario.....	4 p. m.	Diario
Cartago, Alajuela, Heredia, San Joaquín, Unión y Santo Domingo.....	Tres veces al día.....	6 y 10 a. m. 4 p. m.	2 veces al día
Limón.....	Dos veces al día.....	10 a. m. y 4 p. m.	Diario
Alajuelita, San Sebastián y Hatillo.....	Diario.....	7 p. m.	Lunes y viernes
Aserri y San Rafael.....	Lunes y viernes.....	10 a. m.	Diario
San Vicente, San Juan y San Isidro.....	Diario.....	10 a. m.	Martes y jueves
San Jerónimo.....	Martes y jueves.....	10 a. m.	Miércoles y sábado
Puriscal, Mora, Santa Ana y Escasú.....	Miércoles y sábado.....	10 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
Puriscal á San Pablo.....	Martes, jueves y sábado.....	8 a. m.	Lunes, miércoles y viernes
San Carlos y Aguas Zarcas.....	Martes, jueves y sábado.....	8 a. m.	Miércoles y sábado
De San Carlos á Arenal.....	Sábado y miércoles.....	10 a. m.	Miércoles
Desamparados y Escasú.....	Jueves.....	10 a. m.	Lunes á sábado
Golfo Dulce.....	Lunes á sábado.....	10 a. m.	Indeterminados
Paraíso, Juan Viñas y Santiago.....	El día once.....	4 p. m.	Diario
Talamanca.....	Diario.....	7 p. m.	Indeterminados
San Ignacio de Aserri, Guatitil y camino.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Jueves
Tarrazú, Santa María, Rosario y San Juan de Tobosí.....	Jueves.....	10 a. m.	Jueves
San Antonio de Belén, vía de Heredia.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Grecia y Naranjo.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
De Alajuela á San Pedro y Sabánilla.....	Martes, jueves y sábado.....	12 m.	Martes, jueves y sábado
De Grecia á Naranjo y camino.....	Diario.....	8 a. m.	Diario
De Naranjo á San Ramón.....	Lunes, miércoles y viernes.....	11 a. m.	Martes, jueves y sábado
De Heredia á San Pablo y San Isidro, San Rafael, Barba, Santa Bárbara, Mercedes, San Francisco y San Antonio.....	Diario.....	12 m.	Diario
De Heredia á San Joaquín.....	Diario.....	11 30 a. m.	Diario
De Heredia á Santo Domingo.....	Diario.....	3 50 p. m.	Diario
Térraba y Boruca.....	El día 12.....	12 m.	El día 12
Curridabat, Mojón y Guadalupe.....	Diario.....	10 a. m.	Diario
Sarapiquí.....	1º y 15.....	10 a. m.	Indeterminados
Ramal á Carrillo.....	Lunes, miércoles y viernes.....	7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes
Zarceño.....	Sábados y miércoles.....	10 a. m.	Martes.....
EXTERIOR	DÍAS		DÍAS
	DÍAS	HORAS	DÍAS
Antillas y América del Sur, vía Puntarenas y Panamá.....	17 y 28	3 p. m.	4, 14, 23
Mala Real, vía Limón y Colón.....	10	7 p. m.	10
California y México, vía N. Orleans.....	Jueves	7 p. m.	Jueves
Salvador, Guatemala y Nicaragua.....	11, 20 y 1º	3 p. m.	2, 20
Honduras.....	11 y 1º	3 p. m.	2, 20
Nicaragua, vía Liberia.....	Los jueves y domingos	4 p. m.	Jueves y domingo
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva York.....	5, 10, 19 y 24	7 p. m.	Viernes
Europa y EE. UU. de América, vía Nueva Orleans.....	Jueves	7 p. m.	Jueves
Francia, paquetes postales.....	10	7 p. m.	15
Hamburgo, paquetes postales.....	12 y 27	7 p. m.	14, 30
Antillas, América del Sur, vía Colón.....	13 y 26	7 p. m.	29
Jamaica, Línea Atlas.....	10 24	7 p. m.	Viernes

Dirección General de Correos.—San José, 30 de noviembre de 1897.

MANUEL J. CARRANZA